



Desechan en la Corte objeción a decretazo

VÍCTOR FUENTES

La ministra Loretta Ortiz desechó por notoria improcedencia la controversia de la Cámara de Diputados contra el decreto presidencial de mayo de 2023, que declaró obras de seguridad nacional e interés público al Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los aeropuertos de Tulum, Palenque y Chetumal.

Ortiz acordó apenas el pasado martes el desechamiento, más de siete meses después de que fue promovida por el entonces presidente de la Cámara, el panista Santiago Creel, sin que su acuerdo dé alguna explicación por la demora.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador emitió ese acuerdo la tarde del 18 de mayo de 2023, horas después de que la Corte invalidó en su totalidad otro decreto, de noviembre de 2021, que clasificó como seguridad nacional y ordenó agilizar trámites de un número indeterminado de proyectos de su gobierno.

Ese acuerdo fue impugnado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

Por favorecer la opacidad y la adjudicación directa de contratos, la Corte anuló con mayoría de 8 votos la declaratoria de seguridad nacional de obras prioritarias, mientras que por 6 contra 5 se invalidó la orden de agilizar permisos.

Para desechar la controversia de Creel contra el nuevo decreto, Ortiz usó el mismo argumento con el que defendió el de 2021: que no afecta las atribuciones constitucionales del órgano que la planteó.

La ministra enfatizó que el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) fue el que declaró que las obras mencionadas tienen esa categoría, y que por tanto, son otro tipo de recursos jurídicos los que procederían para demostrar que el decreto del Presidente viola leyes como las de transparencia, o el régimen de contrataciones públicas.

La diputada priista Marcela Guerra, actual presidenta de la Cámara de Diputados, puede impugnar el desechamiento mediante reclamación ante una Sala de la Corte, que tomará al menos dos a tres meses para resolver si se debe admitir la controversia.



Bajo la sombra

El decreto presidencial de mayo de 2023 impide que se conozcan públicamente, entre otros:

- Contratos y gastos específicos de los tramos 5 a 7 del Tren Maya.
- Múltiples obras relacionadas, como 6 hoteles, 4 edificios corporativos y 2 parques que construye el Ejército en la Península de Yucatán.
- Parte de los contratos asignados por la Secretaría de Marina para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- Entre ellos, algunos para obras de rehabilitación de vías y compra de trenes.
- Los términos de las concesiones otorgadas a empresas privadas.